

HECTOR ALFONSO CARVAJAL LONDOÑO

Magister Derecho Administrativo – Especialista en Derecho Electoral
Conjuez Consejo de Estado – Conjuez Corte Suprema de Justicia
Carvajal Londoño Abogados

SOLICITUD DE ACLARACIÓN:

En virtud de todo lo expuesto, me permito solicitar:

Que se aclare el alcance y efectos de la declaratoria de nulidad del acto administrativo de elección del Señor Carlos Hernán Rodríguez Becerra como Contralor General de la República, indicando que la reposición de la actuación en el proceso de selección que se realizó, debe llevarse a cabo a partir de la exclusión de la Resolución número 03 del 3 de agosto de 2022 y no desde la convocatoria inicial, toda vez que las actuaciones anteriores a la referida resolución 003, mantuvieron su legalidad y fueron generadores de derechos adquiridos en favor de los concursantes, garantizando que puedan continuar en el proceso, hasta su fin.

De los Honorables Magistrados,



HÉCTOR ALFONSO CARVAJAL LONDOÑO

C.C. No. 19.338.748 de Bogotá

T.P. No. 30.144 del C.S. de la J.

